

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

47

#### NAVALAGAMELLA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del alcalde de fecha 12 de julio de 2017, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAGAMELLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

##### PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE VACANTES	SUBESCALA	GRUPO / ESCALA CLASE O CATEGORÍA
2	Auxiliar	C.2 / Administración general Auxiliar admtivo. de oficinas municipales
1	Auxiliar	C.2 / Administración general Auxiliar de biblioteca

El plazo máximo para efectuar la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos finalizará el día 31 de diciembre de 2018.

Contra el citado decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros recursos que estimen procedentes.

Navalagamella, a 12 de julio de 2017.—El alcalde, Miguel Ángel Segovia Serrano.  
(03/24.554/17)

